



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN  
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN  
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE ADAPTACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE  
PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO JOVEN UBICADO EN EL  
PARQUE FLUVIAL SOHAIL DE FUENGIROLA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	6 de junio de 2024
Licitación	<b>OBRAS DE ADAPTACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO JOVEN UBICADO EN EL PARQUE FLUVIAL SOHAIL DE FUENGIROLA</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.482.717,61 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola</b>
Fecha de Presentación	<b>02/07/2024 a las 23:59</b>
Clasificación	C-1-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1. Conocimiento de la obra y análisis de sus condicionantes (Valorable de 0 a 20 puntos):**

Se presentará una memoria mediante la cual el licitador demostrará el conocimiento de la obra a ejecutar y de sus posibles condicionantes. La memoria debe contener, al menos, información acerca de los siguientes aspectos, con la siguiente valoración:

- La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto) y la descripción de las principales actuaciones, de los procesos constructivos propuestos y de los propios condicionantes en su ejecución. (Hasta 6 puntos).
- El análisis de los condicionantes externos que puedan afectar al desarrollo de los trabajos, especificando los medios previstos para disminuir su impacto y repercusión en el avance de la obra. (Hasta 6 puntos).
- Un resumen de los medios personales y materiales que se estimen necesarios para ejecutar el contrato. (Hasta 4 puntos).
- Relación de fuente de suministros de materiales, indicando origen y proveedores, instalaciones y zonas de acopio. (Hasta 4 puntos)

**2. Conocimiento de la zona de actuación y medidas que contribuyan a reducir el impacto de la obra en el entorno en el que se ubica. (Valorable de 0 a 20 puntos):**

- Análisis de la zona y conocimiento de las infraestructuras afectadas. (Hasta 5 puntos).
- Estudio de movilidad del tránsito peatonal. Se aportarán planos en los que se especifique las zonas con acceso prohibido y los desvíos alternativos, la señalización orientativa provisional y el balizamiento requerido. (Hasta 5 puntos).
- Se propondrán las medidas para minimizar el impacto que la obra pueda generar en la zona de actuación y en su entorno. (Hasta 10 puntos).

**4.- Presentación**

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

6 de junio de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE